

**ARANCELES**



CODIGO	NOMENCLADOR	ROI SA	CO. SEGURO	TOTAL
<b>CAPITULO I - Consultas</b>				
01.01	consulta examen - diagnostico y fichado	204.93	209.00	413.93
01.04	consulta de urgencia	239.54	209.00	448.54
<b>CAPITULO - OPERATORIA DENTAL</b>				
02.01	obturación simple de amalgama	556.00	209.00	765.00
02.02	obturación amalgama cavidad compuesta -compleja	825.55	275.18	1100.73
02.08	reconstruccion de angulo dientes anteriores	1078.11	359.37	1437.48
<b>CAPITULO III - endodoncia</b>				
03.01	tratamiento unirradicular ( no inc rx)	1123.03	374.34	1497.37
03.02	tratamiento multirradicular (no inc rx)	1587.22	529.07	2116.29
03.05	necropulpectomia parcial	761.66	253.89	1015.55
<b>CAPITULO V - Odontología preventiva</b>				
05.01	tartrectomia y cepillado mecanico	400.60	209.00	609.60
05.02	aplicación de fluor	413.29	209.00	622.29
05.03	Aplicación cariostaticos por hemiarcada	383.29	209.00	592.29
05.05	sellantes y fisuras. Por pieza	343.36	209.00	552.36
<b>CAPITULO VII - odontopediatria</b>				
07.01	07.01 - consulta. Motivación. Enseñanza de cepillado	669.82	223.27	902.09
07.04	07.04-tratamiento de dientes primarios con Formocresol (enviar post)	761.66	253.89	1015.55
<b>CAPITULO VIII - periodoncia</b>				
08.01	consulta de estudio-diagnostico-pronostico	669.82	223.27	893.09
08.02	tratamiento de gingivitis marginal crónica	913.39	304.46	1217.85
08.03	trat. De periodontitis . leve moderado.bolsas hasta 5 mm. Minimo 6 piezas dentales enviar rx	697.77	232.59	930.36
08.04	trat. De periodontitis . destructiva. Severa. Bolsas de 6mm o mas. Minimo 6 piezas dentarias. Enviar rx.	918.39	306.13	1224.52
<b>CAPITULO IX - radiología</b>				
09.01.01	periapical	26.58	209.00	235.58
09.01.04	radiografía media seriada de 7 películas: tecnicas de cono corto o largo	668.83	222.94	891.77
09.01.05	radiografía seriada de 14 películas tecnica de cono corto o largo	1020.21	340.07	1360.28
09.02.04	Pantomografía	710.75	236.91	947.66
<b>CAPITULO X- Cirugia</b>				
10.01	extracción simple	604.23	209.00	813.23
10.03	biopsia por puncion o excision	691.79	230.59	922.38
10.04	alvelectomia correctiva o estabilizadora simple	337.94	209.00	546.94
10.09	extracción de piezas retenidas o restos radiculares retenidos	1222.85	407.61	1630.46
10.10	germectomia	2543.54	847.84	3391.38
10.11	liberación de dientes retenidos	1123.03	374.34	1497.37
10.12	apicectomia	1296.72	432.24	1728.96
10.13	Tratamiento de osteomielitis	1551.28	517.09	2068.37

**CIRCULO ODONTOLÓGICO DEL PERGAMINO**  
Fundado el 27 de Julio de 1932  
Per 765/00 Juridica N° 348/79

# GRUPO R.O.I. S.A.

## ODONTORED

### OSPF

*En cuotas por los años 0200  
1004, 1010, 1013,*

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INCORPORACION A LA RED

- ❖ Título habilitante
- ❖ Copia DNI
- ❖ Título de especialista en caso de poseer (Ej. Cirujano)
- ❖ CV actualizado
- ❖ Constancia de inscripción en AFIP
- ❖ Seguro de Mala Praxis ( Debe estar vigente)
- ❖ Inscripción en el ministerio de Salud (Registro Nacional de Prestadores)
- ❖ Carta de intención o convenio firmado

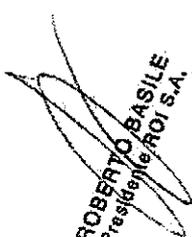
#### NORMAS DE ATENCION

El profesional deberá solicitar al afiliado la presentación de:

- Credencial de OSPF (con la fecha de vencimiento al día).
- Ultimo recibo de sueldo (sin excepción).
- Documento de identidad.

Al iniciar el tratamiento el odontólogo procederá a FICHAR al paciente registrando sus datos en la ficha catastral.

En el anverso de la ficha catastral en la parte superior deberán constar los datos personales del afiliado. Esta ficha reflejará el estado buco-dental del paciente al momento de iniciar su relación con el odontólogo en consecuencia se deberá registrar en el odontograma todos los tratamientos efectuados anteriormente (en rojo) y los tratamientos a realizar (en azul).

  
ROBERTO BASILE  
Presidente R.O.I. S.A.

# NORMAS OPERATIVAS

## ❖ Capítulo I

### EXAMEN – DIAGNÓSTICO– FICHADO Y PLAN DE TRATAMIENTO

Examen, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento. Se considera como primera consulta. Para su reconocimiento se deberá adjuntar una ficha odontológica debidamente cumplimentada con los datos requeridos, las firmas y el estado bucal del paciente. Omitir la confección del diagrama dentario da lugar al débito de la misma. Se reconocerá sólo cada doce (12) meses por profesional.

### CONSULTA DE URGENCIA

Se considera consulta de urgencia a toda prestación odontológica que no constituye paso intermedio y/o final de tratamiento de la misma. Ej.: Estomatitis, cementado de coronas y puentes, punción y drenaje de abscesos, hemorragias y alveolitis post extracciones. Se deberá establecer en todos los casos el motivo de la consulta, el elemento o zona dentaria que motivo la urgencia y la práctica realizada. No es obligatorio el fichado. Se puede autorizar hasta una (1) cada doce (12) meses.

## ❖ Capítulo II

### OPERATORIA DENTAL

Las restauraciones con amalgama deberán tener una duración mínima de 3 (tres) años en piezas permanentes y 1 (un) año en dentición temporaria. Este código incluye las restauraciones simples, compuestas y complejas.

Para las piezas que hayan sido obturadas, no se reconocerá su extracción durante el periodo definido, si esta fuera efectuada por el mismo profesional.

  
ROBERTO BASILE  
Presidente ROI S.A.

### ❖ Capítulo III

Todo tratamiento de endodoncia deberá estar acompañado, con 2 (dos) radiografías pre y post operatorias. Este código se reconocerá una vez, por pieza y por afiliado, no pudiendo ser repetidos por el mismo profesional. A efectos de reconocer todo tratamiento deberá visualizarse en la Rx post operatoria la correcta preparación de los conductos radiculares y que el material radiopaco llegue al límite cemento dentinario. En caso de no cumplirse esta norma, el prestador deberá justificarlo para su evaluación a solo efecto de su reconocimiento. Se consideran elementos multirradiculares, a aquellos en los que se permite visualizar a través de las Rxs la presencia y tratamiento de 2 ó más conductos radiculares.

TRATAMIENTO DE CONDUCTO UNIRRADICULAR.

TRATAMIENTO DE CONDUCTO MULTIRRADICULAR.

BIOPULPECTOMÍA PARCIAL.

Cuando se realice esta práctica, no se reconocerá otro tratamiento de endodoncia hasta un (1) año después de efectuada la misma si es realizado por el mismo profesional. Deberán presentarse Rxs, pre y post operatorias, ambas no están incluidas en la práctica, deben facturarse aparte.

### ❖ Capítulo V - Odontología Preventiva

TARTECTOMÍA Y CEPILLADO.

Se reconocerá una (1) por paciente y por profesional cada seis (6) meses.

TOPICACIÓN CON FLÚOR.

Incluye consulta preventiva, detección de placa bacteriana, cepillado mecánico y aplicación de flúor. Se reconocerá una (1) vez cada seis (6) meses y hasta cumplir los 18 años, por tratamiento y en ambas arcadas.

  
ROBERTO BASILE  
Presidente ROI S.A.

## APLICACIÓN DE CARIOSTATICOS.

Se reconocerá cada 12 meses, únicamente en piezas temporarias.

## SELLANTES DE PUNTOS Y FISURAS

Únicamente en piezas permanentes (primeros y segundos molares) desde los 6 años y hasta los 15 años inclusive. No se reconocerá la restauración de la pieza sellada hasta pasados los dos (2) años de realizada la práctica, si es facturada por el mismo profesional. No se puede autorizar en elementos temporarios. Para que se autorice el código previamente la pieza dentaria no tiene que tener restauración

## ❖ Capítulo VII Odontopediatría

### CONSULTA, FICHADO Y MOTIVACIÓN

Este código incluye el fichado y motivación, en niños de hasta 13 años inclusive (a partir de los 14 años se autoriza 0101) Se reconocerá sólo una (1) vez cada doce (12) meses.

### TRATAMIENTO CON FORMOCRESOL EN DENTICIÓN TEMPORARIA.

Se reconocerá cuando la pieza tratada no se encuentre en período de exfoliación normal o persistan por lo menos la mitad aproximada de la longitud de las raíces. Deberán presentarse Rx's pre y post operatorias, considerándose a ambas no incluidas en esta práctica. En niños de hasta 10 años. Se pueden autorizar dos códigos de elementos contiguos más rx.

Ejemplo: 07.04 en p.d 64 + 07.04 en p.d 65 + rx pre y post de 64 y 65

## ❖ Capítulo VIII Periodoncia

**EXODONCIA SIMPLE**

Incluye exodoncias simples, por odontosección y/o de restos radiculares sin retención ósea. En caso de piezas temporarias, se reconocerá en caso de existencia de raíces, con rx pre-operatoria.

**BIOPSIA POR PUNCIÓN O ASPIRACIÓN**

No incluye estudio anatomopatológico

**ALVEOLECTOMÍA ESTABILIZADORA 6 ZONAS**

Se requerirá autorización previa.

**EXTRACCIONES DE DIENTES O RESTOS RADICULARES CON  
RETENCION MUCOSA**

Para su reconocimiento deberá presentarse con Rx pre y post operatoria. (Incluida en el arancel)

**GERMECTOMÍA**

Se requerirá autorización previa. Incluye Rx pre y post operatorias. Se considerará dentro de este código los gérmenes dentarios sin porción radicular, los molares incluidos en posición horizontal y los caninos retenidos.

**LIBERACIÓN DE DIENTES RETENIDOS**

Para su reconocimiento deberá presentarse con Rx pre y post operatoria. (Incluida en el arancel)

**APICECTOMIA**

Para su reconocimiento deberá presentarse con Rx pre y post operatoria. (Incluida en el arancel)

**ROBERTO BASILE**  
Presidente RCI S.A.

## CONSULTA CON ESTUDIO, DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO Y PLAN DE TRATAMIENTO.

Esta práctica incluye la confección de la ficha periodontal completa con la correcta confección del diagrama dentario (incluye código 01.01). Se deberá realizar cada vez que se inicia un tratamiento periodontal moderado o severo. Si el paciente es derivado indicar qué profesional lo deriva o adjuntar nota de derivación. Se reconoce una cada doce (12) meses.

## TRATAMIENTO DE GINGIVITIS MARGINAL CRÓNICA.

Este código incluye control de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de higiene bucal. Podrá realizarse una vez cada doce (12) meses.

## TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD PERIODONTAL

Comprende todos los cuadros periodontales. Se podrá facturar hasta dos (2) sectores por mes. Se reconocerá con Rxs pre-operatorias. Podrá repetirse el tratamiento cada 24 meses. Deberá enviarse previamente la ficha periodontal con diagnóstico presuntivo.

## ❖ Capítulo IX Radiología

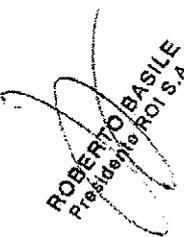
Toda radiografía para su reconocimiento deberá presentarse en sobre adecuado, al tamaño de la misma y en el que conste el nombre y apellido del beneficiario. Será evaluada la angulación, definición, centrado contraste y fijado a objeto de su fácil interpretación. La falta o incumplimiento de estos requisitos será causa suficiente para no reconocer la práctica o ser devuelta para su cumplimiento.

PERIAPICAL TÉCNICAS DE CONO CORTO O CONO LARGO

MEDIA SERIADA DE 7 (SIETE) PELICULAS

SERIADA DE 14 (CATORCE) PELICULAS

PANTOMOGRAFIA

  
ROBERTO BASILE  
Presidente ROI S.A.

## TRATAMIENTO DE OSTEOMIELITIS

Con autorización previa y Rx pre operatoria incluida en el arancel.

## EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION OSEA

Para su reconocimiento deberá presentarse con Rx pre y post operatoria. (Incluida en el arancel)



ROSA

1112

  
ROBERTO BASILE  
Presidente ROI S.A.

En el reverso de la ficha se registrará:

- A) La fecha en que fue realizada cada práctica.
- B) Sobre que pieza dentaria se trabajó.
- C) El código correspondiente a dicha prestación.
- D) El arancel vigente a la fecha en que se efectuó la misma.
- E) El afiliado firmará dando conformidad en la columna contemplada para ese fin.

#### **Autorizaciones**

Requerirán autorización previa las prácticas de: cirugía oral mayor, periodoncia y tratamientos de operatoria dental con más de cinco lesiones y/o reemplazo de restauraciones,

Para efectivizar este punto, el profesional deberá remitir una orden con la leyenda "AUTORIZACION DE TRATAMIENTO" y adjunto con esta los elementos de diagnóstico necesarios.